TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCION CUARTA
SECRETARIA
Calle 24 no. 53-28, piso 1 Of. 1-17, Bogota D.C.
Tel: 4233390 ext 8110 a 8117
Correo electrónico: scs04sb04tadmincdm@notificacionesrj.gov.co

EXPEDIENTE: 2020-00602-00
ASUNTO: CONTROL DE LEGALIDAD DEL DECRETO 042 DE 24 DE MARZO DE 2020
EXPEDIDO POR LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SILVANIA
H. MAGISTRADO PONENTE: LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ MONTAÑO

AVISO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 2º DEL ARTICULO 185 DE LA LEY 1437 DE 2011, COMUNICA QUE MEDIANTE AUTO PROFERIDO EL 3 DE ABRIL DE 2020 SE DIO INICIO AL PROCEDIMIENTO DE CONTROL AUTÓMATICO DE LEGALIDAD DEL DECRETO 042 DE 24 DE MARZO DE 2020 EXPEDIDO POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SILVANIA.

« POR MEDIO DE (sic) CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SILVANIA DE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN LA VIGENCIA FISCAL 2020».

EN APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD SE FIJA EL PRESENTE AVISO POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS EN LA PAGINA WEB WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO EN LA SECCION DENOMINADA *MEDIDAS COVID 19*, DURANTE LOS CUALES CUALQUIER CIUDADANO PODRA INTERVENIR DEFENDIENDO O IMPUGNANDO LA LEGALIDAD DEL ACTO OBJETO DE CONTROL (NUMERAL 2 DEL ARTICULO 185 DEL CPACA).

ANTE LA SITUACIÓN DE «AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO » ORDENADO POR EL GOBIERNO NACIONAL MEDIANTE EL DECRETO 457 DEL 22 DE MARZO DE 2020, LOS ESCRITOS DE LAS PARTES Y DE LA CIUDADANÍA INTERESADA SE RECIBIRÁN DENTRO DE LOS TÉRMINOS CONCEDIDOS EN EL AUTO PROFERIDO, EN EL CORREO ELECTRÓNICO:

s04des04tadmincdm@notificacionesrj.gov.co

SE FIJA EL DIA 13 DE ABRIL DE 2020 A LAS 8:00 A.M.

HECTOR RODRIGUEZ CALDERÓN
Secretario